

Buenos Aires, 1) de Agosto de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº 790 /2013

VISTO:

La Actuación CM Nº 15595/13, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 20, Dra. Luisa María Escrich solicita la promoción interina de la agente Daniela Biau Cristaldo al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen Nº 227/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en virtud del pase y promoción interina de la agente Lorena Silvia Archilla al cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 3, a partir del inicio de la licencia por paternidad del Dr. Diego Alfredo del Corazón de Jesús.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, la agente Biau Cristaldo actualmente se desempeña como Escribiente, con carácter interino en el mismo Juzgado, conforme Res. Presidencia Nº 680/2013, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Martina Kriegler, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 815/06 2013.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la

Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover, a la agente Daniela Biau Cristaldo, LP 3545, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Lorena Silvia Archilla como Secretaria interina del Juzgado en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 3, a partir de su inicio y hasta su reincorporación efectiva al precitado cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº ¬90/2013

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires